



Ayuntamiento de Tabernas

CIF: P0408800A

Plaza del Pueblo, 1

04200 Tabernas

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO, ALCALDESA – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA),

### **DECRETO 63 / 2011**

En atención a las potestades que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, art. 21 de la Ley de Bases con su nueva redacción dada por Ley 11/99, de 21 de abril, HE RESUELTO aprobar las bases para participar en la confección del cartel y portada del libro de Feria y Fiestas 2011 que a continuación se expresan:

#### **BASES PARA CONFECCION DEL CARTEL Y PORTADA DEL LIBRO DE FERIA Y FIESTAS PARA 2011**

Primera.- Podrán concurrir al presente concurso cualquier particular, alumnos de la escuela taller de cine, etc.

Segunda.- Los participantes enviarán sus proyectos a la dirección indicada en los carteles ( [ayuntamientodetabernasfestejos@gmail.com](mailto:ayuntamientodetabernasfestejos@gmail.com) o bien, en formato papel que deberán entregarse en la oficina de Administración General entre los días 4 a 11 de julio.

Tercera.- Una vez seleccionados los proyectos se les notificará a los participantes para que los entreguen en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Tabernas.

Cuarta.- Es imprescindible que aparezca lo siguiente en el cartel:

“FERIA Y FIESTAS 2011 EN HONOR A LSTMA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS “

Quinta.- Se admitirá cualquier formato, diseño y demás formas.

Sexta.- Así mismo, los participantes incluirán en sus proyectos el diseño del interior del libro de las fiestas.

Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Tabernas ([www.ayuntamientodetabernas.es](http://www.ayuntamientodetabernas.es)).

Dado en Tabernas a 1 de julio de 2011

[registro@tabernas.es](mailto:registro@tabernas.es)

<http://ayuntamientodetabernas.es>